



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Copia del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. . 000052 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 30 ENE 2019

VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 17 de Enero del 2019; Resolución Ejecutiva Regional N° 00000027-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de Enero del 2019; Oficio N° 0112-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 23 de Enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

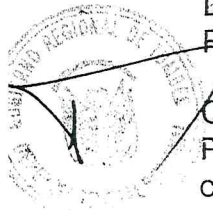
Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N°27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000027-2019/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 11 de Enero del 2019, se designó al Dr. Jean Pierre Pinillos Vásquez, en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4.

Que, con Carta de Renuncia de fecha 17 de Enero del 2019, el Dr. Jean Pierre Pinillos Vásquez presenta ante el Director de la Dirección Regional de Salud, su carta de renuncia al cargo para el cual se le designó, obedeciendo a razones estrictamente personales; en razón a ello, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud Tumbes a través del Oficio N° 0112-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, alcanza la propuesta para el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, sugiriendo a la Medico Lissy Isabel Palomino Dioses; en mérito de lo cual el Gobernador Regional mediante Proveído S/N de fecha 25/01/2019 dispone la proyección de la resolución ejecutiva correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000052 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 30 ENE 2019

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, resulta pertinente aceptar la renuncia del Dr. Jean Pierre Pinillos Vásquez y en consecuencia designar a la Medico Lissy Isabel Palomino Dioses, en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes.

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27920.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA del DR. JEAN PIERRE PINILLOS VÁSQUEZ, al cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la MED. LISSY ISABEL PALOMINO DIOSES en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES